## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

## **SECRETARÍA**

Referencia: SE-270819 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 1,065

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

"""1,065) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General y Director Financiero Ad-honorem, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 836 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 14 de mayo de 2019, la UACI presentó la recomendación de la adjudicación del proceso de Licitación Pública LP-08/2019 AMST denominada "SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA" a PUNTUAL, S.A. DE C.V., hasta por un monto de US\$100,000.00, donde se solicitó nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, Directora Financiera.
- III- Que con fecha 19 de agosto de 2019, la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, interpuso su renuncia, como Directora Financiera de la AMST.

Por lo tanto, ACUERDA: Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 836 tomado en sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2019, en el sentido que se nombre como Administrador de Contrato del proceso de Licitación Pública LP-08/2019 AMST denominada "SERVICIOS DE COBRO ADMINISTRATIVO/JUDICIAL DE MORA TRIBUTARIA", al Licenciado Nelson Estrada Hernández, Jefe de Cobros y Recuperación de Mora, y Jefe Ad-honorem del Departamento de Cuentas Corrientes, en sustitución de la Licenciada Morena Asalia Cortez de Matta, quien renuncio a su cargo de Directora Financiera.

Ratificar el resto del contenido del acuerdo municipal en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese"""

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL